



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2019

Res. H N° 1882/19

Expte. N° 4.389/19

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Ariel HERRERA, Director de Compras y Patrimonio, solicitando anticipo de fondos para solventar gastos emergentes del servicio de cafetería que se brinda durante las reuniones del Consejo Directivo, Decanato y otros eventos institucionales de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE el Sr. HERRERA solicita un anticipo por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00), justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos de insumos inherentes al servicio de cafetería brindado en las actividades mencionadas;

QUE la Lic. Gabriela CARETTA, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad, avala el pedido presentado, autorizando el adelanto de la suma solicitada, con imputación a los Fondos de Funcionamiento correspondientes a la partida Gastos Varios de Administración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) en concepto de anticipo de fondos destinado a solventar gastos emergentes del servicio de cafetería que se brinda en las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. Ariel Teodoro HERRERA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, Despachos de Decanato y de Consejo y Comisiones, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa